



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00747347- -UNC-ME#FCC

VISTO:

La RD-2022-751-E-UNC-DEC#FCC

Y CONSIDERANDO:

Que por un error material involuntario en el artículo 1° se solicitó se le otorguen los diplomas a los graduados de la Tecnicatura en Relaciones Públicas y de la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos, cuando debió decir de la Licenciatura en Comunicación Social, como así también en el Anexo I se consignó como fecha de egreso el 12/06/2015 a la egresada VIVIANA LORENA MARTIN, DNI 33.223.564, en su título de Licenciada en Comunicación Social, cuando la fecha de egreso correcta es el 08/08/2014.

Que para mantener el correcto orden administrativo es necesario rectificar la resolución de que se trata.

Que por Resolución del H.C.S. N° 1293/2012 y su ampliación 809/2014, se autoriza la expedición de un nuevo diploma.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Rectificar la RD-2022-751-E-UNC-DEC#FCC en su artículo 1° y donde dice: "...los graduados de la Tecnicatura en Relaciones Públicas y de la Tecnicatura en Producción y Realización en Medios Masivos..." debe decir: "...los graduados de la Licenciatura en Comunicación Social..."

ARTÍCULO 2°.- Rectificar parcialmente el Anexo I de la RD-2022-751-E-UNC-DEC#FCC de fecha 20 de septiembre de 2022, consignando como fecha de egreso correcta el 08/08/2014 de la egresada VIVIANA LORENA MARTIN, DNI 33.223.564, en su título de Licenciada en Comunicación Social, y no el 12/06/2015 como se indicó por error.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Rectorado. Oportunamente, archívese.

